

DECRETO Nº 079

Por medio del cual se crea un rubro y realizan unos traslados en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo de la actual vigencia

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SOPO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 016 de 2007 y...

CONSIDERANDO

- 1. Que mediante Acuerdo 019 de 2007 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Sopo para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.
- 2. Que el Acuerdo 006 de 1998 que define la norma orgánica del Presupuesto del Municipio de Sopó y sus entidades descentralizadas en el parágrafo del artículo 90 establece: El Ordenador del gasto podrá hacer modificaciones presupuéstales a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación mediante el cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones para gastos, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo Municipal ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal.
- 3. Que el Subsecretario de Desarrollo Institucional y talento humano solicito traslado al rubro "Seguros de Vida" para cubrir la poliza de vida para el señor Alcalde, Personero y Concejales
- 4. Que la Técnico de Presupuesto adscrita a la subsecretaria de Tesorería Municipal certifica que existe disponibilidad presupuestal en el rubro Na 0103-1-2123 "Seguros"

En merito de lo anterior.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: contracreditese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$9.698.250.00) en gastos asi:

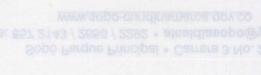
I C O TE C \$ 9.698



CONTEC











TOTAL CONTRACREDITO

\$ 9.698.250.00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditese el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$9.698.250.00) en gastos asi:

2.	GASTOS	
2.2.	GASTOS DEL SECTOR CENTRAL	
2.1.2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.4	SECCION ALCALDIA MUNICIPAL	
2.1.1.3.2	GASTOS GENERALES	
2.1.1.3.2.1	GASTOS DE ADMINISTRACION	
2.1.1.3.2.1.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.1.1.3.2.1.2.16	Servicios Públicos	\$ 9.698.250.00

TOTAL CREDITO

\$ 9.698.250.00

ARTICULO TERCERO: el presente Decreto rige a partir de su publicación.

Dado en Sopo a los 24 días del mes de julio de 2008.

WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ

Alcalde Municipal